



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento Patrimonio

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

Vitarte

10 MAR 2015

OFICIO MULTIPLE N° 049 -2015-D.UGELN°06/J AGAIE/O.PATRIM

SEÑOR (A):

DIRECTOR (A) INSTITUCIÓN PÚBLICA.....
Presente.-

ASUNTO : OMISO A LA PRESENTACION DEL INVENTARIO 2014.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 016-2015-D.UGELN°06/J.AGAIE/O.PATRIM
DIRECTIVA N° 012-2015/D.UGEL06/AGAIE/ABAST/PATRIM

De mi consideración:

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez comunicarle que a la fecha 27/02/2015 la Institución Educativa que usted preside, **se encuentra OMISO a la presentación del inventario de bienes y enseres del año 2014**, a pesar de haber sido informado por intermedio de la Oficina de Patrimonio, a través de la página web de la UGEL N° 06, y mediante el Oficio múltiple N° 016-2015-D.UGELN°06/J.AGAIE/O.PATRIM, incumpliendo con la Directiva según la referencia donde señala “Las Instituciones Educativas, EBA, CETPRO Y Especiales remitirán su correspondiente inventario Patrimonial a la Unidad de Gestión educativa Local, dentro el plazo establecido; como máximo al 31 de Diciembre del 2014, motivo por el cual se exhorta en calidad de URGENTE, presentar a esta sede Institucional de la UGEL N° 06 el Inventario elaborado en el Software SIMI ver.3.5 impreso y en CD adjuntando las Hojas de trabajo del inventario físico de sus bienes patrimoniales.

Dicha información deberá ser presentada en el plazo no mayor al 12 de Marzo del 2015 bajo responsabilidad funcional y administrativa. El no cumplimiento de la presente estará sujeto al informe respectivo para tomar las medidas correctivas y normativas establecidas.

Esperando su atención al presente quedo en usted.

Atentamente,



[Signature]
Mg. AMERICO MANUEL SHIÑO VALENCIA FERNANDEZ
Director del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Ate - Vitarte

AMVF/D.UGEL
AZG/J.AGAIE
HGA/PATRIM.